

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dirección de Educación Municipal
CRC/AAG/GGV/GBT/mhl
11/04/2014, Dec. N°32.-/
0

(Autoriza Fondo a Presupuesto Educación)

SANTA CRUZ, 11 de Abril de 2014.-

VISTOS:

Memorando 414 de Director Educación Municipal Sr. Francisco Brizuela Tapia y La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar solicitud y cancelación inmediata por la adquisición de 4 dominios vigentes correspondientes a los siguientes establecimientos; Esc. Luis Oyarzún Peña, Esc. Rincón de Yáquil, Esc. Barreales y Esc. Millahue de Apalta, es que se requiere otorgar Fondo a Rendir, con cargo al Presupuesto de Educación, por un monto de \$103.000.- (Ciento tres mil pesos). Lo anterior para presentar antecedentes a la Intendencia, para proyectos de construcción en escuelas.

DECRETO EXENTO N° 906.-/

1. **GÍRESE** al Sr. **Hugo Hernán Ramírez Mella**, Rut: 04.498.413-K, la suma de \$103.000.- (Ciento tres mil pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
2. **RÍNDASE** antes del 29 de Abril de 2014.
3. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.11.999.001.008, del Presupuesto Educacional Vigente.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
5. Por orden del Señor del Alcalde,




FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- ✓ Alcaldía (2)
- ✓ Interesado (1)
- ✓ DAEM (1)
- ✓ Adm. y Finanzas (1)
- ✓ Transparencia (1)
- ✓ Control (1)